Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P

EL SUBGERENTE DE PLANEACION Y ESTUDIOS

HACE CONSTAR:

La firma AKADIAN S.A.S., identificada con NIT. N° 901199393-2, prestó sus servicios profesionales según Contrato de prestación de servicios N.º 419-2022, cuyo objeto es: "Prestar asesoría integral a la Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P., para la aplicación de las nuevas disposiciones regulatorias en materia tarifaria del sector de agua potable y saneamiento básico y las derivadas de la metodología vigente establecidas por la Resolución CRA 688 de 2014 y sus normas modificatorias y/o complementarias. Prestar asesoría técnica a la Empresa en el seguimiento y aplicación de las disposiciones regulatorias del sector de agua y potable y saneamiento básico, con el objeto de garantizar su debido cumplimiento y minimizar los riesgos de control y vigilancia". Durante el periodo comprendido entre el 2 de octubre y el 1 de noviembre de 2022 y del 2 de noviembre al 1 de diciembre de 2022, cumpliendo a satisfacción con el objeto y las actividades específicas del contrato.

La presente constancia se firma en Popayán, a los seis (6) días del mes de diciembre de 2022.

LILIANA RECAMAN MEJIA

EL SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS

CERTIFICA:

Que los documentos de ejecución de la firma AKADIAN S.A.S., correspondiente al Contrato de prestación de servicios N.° 419-2022, cuyo objeto es: Prestar asesoría integral a la Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P., para la aplicación de las nuevas disposiciones regulatorias en materia tarifaria del sector de agua potable y saneamiento básico y las derivadas de la metodología vigente establecidas por la Resolución CRA 688 DE 2014 y sus normas modificatorias y/o complementarias. Prestar asesoría técnica a la Empresa en el seguimiento y aplicación de las disposiciones regulatorias del sector agua y potable y saneamiento básico, con el objeto de garantizar su debido cumplimiento y minimizar los riesgos de control y vigilancia". Durante el periodo comprendido entre el 2 de octubre y el 1 de noviembre de 2022 y del 2 de noviembre al 1 de diciembre de 2022, se encuentran registrados en la plataforma SIA Observa y SECOP II, cómo se evidencia en el anexo adjunto de este documento:

Anexo SIA, Contrato 419 de 2022

SIA OBSERVA
Sistema Integral de Auditoría

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS
Contractual Registro Contratación	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	1
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO	1
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1
Contractual En Ejecución	CUENTA DE COBRO O FACTURA	3
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	3
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	3
Contractual En Ejecución	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DURANTE EJECUCIÓN	3

Anexo SECOPII, Contrato 419 de 2022

Pago 002	AKAD24	14 minutos de tiempo transcurrido (12/12/2022 2:37:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	15.600.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Para constancia se firma en Popayán, a los dos (12) días del mes de diciembre de 2022.

LILIANA REQAMAN MEJIA

Andrea del Pilar Diaz C
CONTADORA PUBLICA TITULADA

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA IDENTIFICADA COMO APARECE AL PIE DE SU FIRMA CERTIFICA QUE:

AKADIAN S.A.S. sociedad identificada con Nit No. 901.199.393-2, a la fecha ha cumplido en forma oportuna y completa con el pago de aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar para los últimos seis (6) meses.

La presente certificación se expide a los cinco dias (5) días del mes de diciembre del año 2022 con destino **al Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A Esp**

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR DIAZ
Contadora Pública
T.P. No. 91.484-T

Calle 23 No 74B-03
TELEFONOS: 4105245-3124801908
Bogotá D.C.